

## **ENSAYO**

## Nombre del Alumno

Octavio Daniel Gordillo Narváez

Nombre del tema

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre de la Materia

DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE DECISIONES

Nombre de la maestría

MAESTRÍA EN SISTEMAS DE SALUD

Comitán de Domínguez, Chiapas a 04 de junio de 2022

El consentimiento informado es un documento de mucha importancia, ya que dicho documento será para el beneficio tanto del personal de salud como de la persona a quien se le realizara algún procedimiento más que nada que tenga que ser invasivo, este documento legal tiene como finalidad garantizar el respeto de la integridad humana, sus derechos, demostrando como personal los principios éticos con los que cuenta cada uno.

El consentimiento informados se ha definido como un proceso en el cual la persona es libre de decidir para participar en cualquier acción para el bienestar de su salud o también puede ser para la realización de alguna investigación que se pueda desarrollar a través de su cuerpo, todo esto después de haber recibido toda la información sobre lo que se le va a realizar y así la misma persona decida si realiza o no en dicho procedimiento o actividad.

Para la aceptación del consentimiento informado para someterse a cualquier procedimiento o tratamiento no debe de existir ningún tipo de amenaza o inducción, este deberá ser de manera libre, todo esto después de haber obtenido la información adecuada de lo que se le va a realizar dicho paciente y las consecuencias que pueden existir, esto con la intensión de que el paciente este consiente de lo que se le va a realizar y el grado que tiene dicho procedimiento, el consentimiento deberá cumplir con características para que este pueda llevarse a cabo, deberá ser previo al procedimiento o tratamiento, debe ser libre no deberá existir ningún tipo de amenaza o algo por el estilo, tendrá que estar informado de todo lo que se le va a realizar al paciente y deberá ser libre.

Es así como el paciente se da por enterado de todo lo que se le va a realizar y las posibles consecuencias que pueda haber y las asume, claro todo esto no quitando la responsabilidad que tiene el personal de salud para realizar su trabajo de la mejor manera, haciendo todo con profesionalismo y ética, todo esto para que no pueda ocurrir alguna negligencia médica en donde se vea involucrado tanto el personal de salud como la institución en donde se le esté realizando el procedimiento o tratamiento, por eso el personal deberá explicar de manera clara todo el procedimiento a realizar y las consecuencias que este pueda tener y tanto el paciente y sus familiares o responsables estén al tanto de cualquier situación que en este pueda ocurrir, por lo que debe ser libre de decisión, suficientemente explícito y competente para decidir, cumpliendo estas características el paciente es quien decide si se le realiza o no el procedimiento o tratamiento que pueden ser para su bienestar y todo esto servirá como resguardo para el personal de salud para comprobar que el paciente ha sido informado de todo aquel procedimiento o tratamiento a realizar y que ha comprendido la

información, para todo esto no deberá existir ningún tipo de amenaza para que el paciente acepte.

También existen casos en donde corre peligro la vida del paciente o esta inconsciente y se le podrá informar de lo que necesita para salvaguardar su vida o ningún familiar acude con él, en ese caso el personal médico determinara y hará lo que sea necesario para salvar al paciente y realizar lo que sea necesario para el bienestar del mismo y después de que el paciente ya este estabilizado se deberá realizar el papeleo correspondiente para cumplir con lo que se pide en la norma oficial de salud, no deberá llevarse a cabo ningún procedimiento o tratamiento al paciente si no está de acuerdo aun así si los familiares de este ya han autorizado.

Existe también el caso del consentimiento informado en los menores de edad en el cual muchas veces quien decide son los padres sobre la salud de sus hijos, ya que pueden ser de muy poca edad y los menores aun no tienen la capacidad de razonar lo que se les va a realizar, el procedimiento o tratamiento, no comprenden I grado de la decisión que están a punto de tomar, por o que en esos casos los padres son quien tienen que tomar una decisión de parte de su hijo, se debe tomar en cuenta que a una determinada edad todavía no se cuenta con una madurez para decidir en algo tan importante, se comienza a razonar con mayor responsabilidad a una edad como 15 años en adelante, esto va a depender de cada país pero por ejemplo en México se considera que a partir de los 18 años de edad el adolescente está listo para tomar sus propias decisiones, es por eso que si se considera que el paciente ya es competente, ya puede razonar lo que se le realizara, sus beneficios y las consecuencia que esto pueda tener, se le deberá tomar en cuenta para que este pueda dar su opinión al respecto y es quien podrá decidir si acepta o no, pero en caso de que el paciente cuente con minoría de edad, serán unos terceros quienes se tendrán que involucrar para tomar la decisión sobre su salud, esto con la intensión de defender los derechos del menos y que todo sea en beneficio de su salud.

En caso de una urgencia y no se cuenta con los padres al momento, quien velara por los beneficios de salud del menor será el medico ya que tendrá la responsabilidad de salvaguardar la integridad del mismo y en un determinado momento informarles a los padres el motivo por lo cual se le realizo dicho procedimiento o tratamiento en busca del bienestar del menor.

El consentimiento informado es un documento legal en el cual el paciente acepta que se le deba realizar cualquier procedimiento o tratamiento, todo por el bienestar del mismo, siempre y cuando esto ya haya sido explicado de manera clara y precisa, dejando en claro todos los beneficios que en estos puedan ocurrir; así como también las complicaciones y riesgos que esto implica para que pueda estar enterado y en base a eso pueda llegar a una decisión propia.

En caso de un menor o algún paciente quien no pueda tomar la decisión serán sus padres quien deberán hacerlo y de igual manera buscar siempre el bienestar del menor para salvaguardar su vida.